

PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO

29 de octubre de 2012

Hon. Kenneth McClintock
Secretario
Departamento de Estado
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Secretario:

Conforme a la Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 197 de 18 de agosto de 2002, le solicito que se cerciore de que estén listos los espacios de oficina, los equipos y el presupuesto para un proceso ordenado de transición gubernamental.

Le recuerdo que el Artículo 10 (b) de dicha Ley dispone que "los informes de transición de todas las agencias y corporaciones públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estarán finalizados y entregados a la oficina del Secretario de Estado en o antes del 31 de octubre del año eleccionario".

Le recuerdo además que se nos deberá hacer disponible toda la información respecto a la operación de todas las agencias de gobierno, una vez comenzado el proceso. Es importante se informe y se oriente a los Jefes de Agencias e instrumentalidades públicas, que conforme al Artículo 19 (b) de la Ley es delito grave la destrucción o mutilación de documentos públicos "con la intención de retrasar u obstaculizar el proceso de transición".

Esperamos su pronta atención.

Cordialmente,


Víctor Suárez Meléndez
Secretario General PPD

Partido Popular Democrático
PO Box 9020436, San Juan, PR 00902
Oficina (787) 725-7001- Fax (787) 725-9734
Vasuarezmelendez@gmail.com